

**GOBERNACIÓN DEL META**
SECRETARÍA DE SALUD
Carnet de Inscripción

¡Saludamos con la gente buena!

**MARIA ALEXANDRA
BARRERA TORRES**
C.C. 40.431.018
Registro No 10370 BOGOTÁ



PROP. EN PSICOLOGIA SOCIAL.COM

10/10/2011

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

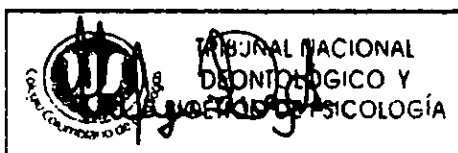
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que la Cédula de Ciudadanía N° 40431018, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



HELGA LIDBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias"



Calle 52 # 25 - 90 Barrio Galerías
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



300 797 6929
313 421 6019